DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

A los un dia del mes de Agosto del año 2011, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA" ID N° 214.343 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID N° 214.343, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: ICI AIRE ACONDICIONADO SRL, GOTZE INGENIERIA SRL, TECNOSERVICE S.A.E.CA., COMPUSHOP Y SEVEN PLUS EQUIPOS DE OFICINA según consta el Acta de fecha 25 de julio de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: MASTER SOFT SRL, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINAS DE RUBEN GUERRERO, COMPUSHOP Y MEGA SERVICE SRL se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: Se ha solicitado No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes. Se ha realizado una prórroga en la fecha de apertura, previa aprobación de adenda----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

EMPRESAS OFERENTES	Gs. lote 1	Gs Lote 2	Gs Lote 3	Gs Lote 4	Gs Lote 5	Gs Lote 6	Gs Lote 7
MASTER SOFT SRL	NO COTIZA	9.524.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZ
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA,	NO COTIZA	5.220.000	6.730.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZ
COMPUSHOP	NO COTIZA	15.100.000	9.400.000	47.400.000	3.200.000	250.000	3.200.000
MEGA SERVICE SRL	400.000	9.650.000	1.265.500	22.520.000	1.350.000	250.000	1.350.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administración

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORIA JURIDICA

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

Para la presentación de ofertas se han solicitado 7 lotes. La adjudicación ha sido establecida por Lote. La empresa Master Sof Paraguay SRL ha ha cotizado únicamente el lote Nº 2, Taller Especializado en Máquinas de Oficinas los lotes 2 y 3, mientras que Compushop cotiza los lotes 2,3,4,5,6,7 y la firma Mega Service SRL en todos los lotes.

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 7 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	MASTER SOFT SRL	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA,	COMPUSHOP	MEGA SERVICE SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Dirección Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORIA JURÍDICA

Abg. Felicisima Cañiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Ins. Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

La empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA** de Rubén Guerrero no presenta constancia SIPE. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de cedula identidad y RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente comercial, DD.JJ Art 40 ley 2051/03 de acuerdo a la Resolución 330 DNCP, DD.JJ del derecho de los menores de acuerdo a la Resolución 941 DNCP, Copia de Form 101 Impuesto a la Renta año 2010 y Copia Form. 120 IVA mes de Junio.----------

La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL** presenta SIPE y se visualiza que todos los documentos están activos. Adjunta las siguientes documentaciones: DD.JJ Art 40 ley 2051/03 de acuerdo a la Resolución 330 DNCP, DD.JJ del derecho de los menores de acuerdo a la Resolución 941 DNCP y Formulario de Información sobre el Oferente.----------

La firma **COMPUSHOP** presenta constancia SIPE, observándose como vencido el IVA el cual adjunta copia de Formulario 101 Impuesto a la Renta año 2010, copia de Formulario 120 IVA mes de Junio, y Fotocopia de Documento de Identidad; así también como pendiente el Certificado de Cumplimiento Tributario, los demás se encuentran activos. En cuanto a la evaluación detallada de la oferta presentada, se observa que no se encuentra foliada en ninguna de sus páginas, por lo que no se ajusta al P.B.C de dicho llamado que dice "*...**La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva por un representante debidamente autorizado...**"* así también, en el Formulario del Anexo 2 se visualiza error en el los campos correspondientes a marca y procedencia según lo establecido en el P.B.C ***"...Los campos solicitados en las Planillas estipuladas en los Anexos 2, deberán ser completos en su totalidad, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En el caso de los servicios consignar en el campo de Marca el "nombre de la empresa" y en el campo de Procedencia consignar "Nacional". La omisión o falta de datos dentro de las mencionadas planillas constituirán un motivo de descalificación de la oferta por parte del Comité Evaluador, designado para el proceso..."***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL Instituto Nacional de Salud Administración

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD ASESORIA JURIDICA

Abog. Ma. Adriana Cantero Rodríguez
Asesora Jurídica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

En tanto, la empresa **MEGA SERVICE SRL** presenta constancia SIPE y se observa que todos los documentos están activos. De igual forma, adjunta DD JJ de los menores según Resolución DNCP 941/10, DD JJ de acuerdo a la Resolución 330, copia de Dictamen de Registro y Fiscalización de Sociedades donde solicita la inscripción en los Registros Públicos del aumento de Capital y la modificación de los Estatutos Sociales.

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley n° 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas y de acuerdo a las ofertas más bajas analizadas en cada ítem y considerando que todas las empresas cumplen con los documentos solicitados por la convocante se sugiere realizar las siguientes adjudicaciones:

1°) Adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 01/11 para la Provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina a:

- **MEGA SERVICE SRL**, los siguientes lotes:

Lote N°	Total Guaraníes	
	Monto Mínimo	**Monto Máximo**
1	205.000 (Guaraníes doscientos mil)	410.000 (Guaraníes cuatrocientos mil).
4	11.915.000 (Guaraníes once millones novecientos quince mil)	23.830.000 (Guaraníes veintitrés millones ochocientos treinta mil)
5	1.375.000 (Guaraníes un millón trescientos setenta y cinco mil)	2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)
6	126.000 (Guaraníes ciento veintiséis mil)	250.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil)
7	679.000 (Guaraníes seiscientos setenta y nueve mil)	1.358.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta y ocho mil)

Asesoría Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

Total monto mínimo adjudicado: Gs. **14.424.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte cuatro mil).**

Total Monto Máximo Adjudicado: **Gs. 28.598.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos noventa y ocho mil)**

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** los sgtes. Lotes:

Lote Nº	Total Guaraníes	
	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Gs. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil)	Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil)
3	Gs. 6.595.000 (Guaraníes seis millones quinientos noventa y cinco mil)	Gs. 13.190.000 (Guaraníes trece millones ciento noventa mil)

Total monto mínimo adjudicado: Gs. **11.395.000 (Guaraníes once millones trescientos noventa y cinco mil).**
Total Monto Máximo Adjudicado: **Gs. 22.790.000 (Guaraníes veintidós millones setecientos noventa mil)**

2º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica